

1ª Parte. Kitchen: Un repaso a los jueces que han intervenido en esta causa

La instrucción y espíritu de **Manuel García Castellón** estarán presentes en el transcurso del juicio oral.

www.losgenoveses.net

10.02.26



Teresa Palacios, Pta. del Tribunal y de la Sección 4 Penal de la AN

El **próximo 6 de abril 2026** comenzará el juicio oral por el **Caso Kitchen** sobre unos hechos que se perpetraron a partir de 2013. Son muchos sus protagonistas entre jueces, fiscales, policía judicial, acusados, acusaciones particulares, populares, peritos y testigos los que formarán parte de este macro juicio que se celebrará en San Fernando (Madrid) y en la sede central en la ciudad de Madrid.

Para situarse nada mejor que un breve repaso a los 9 años que han transcurrido, entre unas cosas y otras, para que esta sórdida y delictiva trama política-policia que se planificó y se ejecutó durante los gobiernos de **M. Rajoy**, vaya finalmente a ser juzgada.

Resumen resumido cronología:

Los primeros indicios aparecen cuando Villarejo, poco tiempo antes de ser detenido, iba contando a varios de sus interlocutores que judicialmente se le iba a complicar su futuro. No le faltaba razón. Aquí **seis fechas** de referencia:

26.04.17. Este día tiene entrada en la Fiscalía Anticorrupción una **denuncia anónima con documentación** que informa de las vinculaciones del entonces **Comisario Villarejo**, su socio en el Grupo CENYT **Rafael Redondo Rodríguez** y del **Comisario del aeropuerto de Barajas, Carlos Salamanca** con un alto cargo del gobierno del Presidente de Guinea Ecuatorial para que elaboren un informe sobre **Gabriel Mgba Obiang Lim** uno de los hijos del presidente guineano **Teodoro Obiang**. Comienza a rodar el **Caso Tándem**.

27.04.17. El Fiscal Jefe Anticorrupción, por entonces **Antonio Salinas**, firma un decreto por el que se abren diligencias de investigación (8/17) y designa como fiscal instructor en comisión de servicio a **Ignacio Stampa Fuente**. Posteriormente se incorporará **Miguel Serrano Solís**.

02.11.17. Querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción. **Entre los querrellados se encuentran los tres que figuraban en la denuncia, la mujer de Villarejo y el hijo del comisario.**

02.11.17. Decreto de detención motivado firmado por los fiscales **Stampa y Solís** Entre otros son detenidos en su domicilio **JM. Villarejo, C. Salamanca y su mujer Gemma Isabel Alcalá.**

03.11.17. Diego De Egea Torrón, juez de refuerzo en el JCI6 que instruye el caso Tándem, tras recibir **la querrela y los informes de la Unidad de Asuntos Internos (UAI) de la Policía Nacional**, con más o menos entusiasmo, crea la **PS7 denominada Kitchen**.

23.01.24. García Castellón, titular del JCI6 de la AN, firma un segundo auto de apertura de juicio oral tras constatar que el primero (13.10.23) contenía varios errores.

Durante estos siete años se han producido numerosos incidentes procesales que van desde **fallecimientos de investigados**, sobreseimientos por enfermedad y numerosos recursos de las partes contra decisiones adoptadas por su titular García Castellón que ha ido resolviendo la Sección 3.

Diez jueces con antecedentes

Han intervenido, en diferentes fases, diez jueces. Entre ellos el titular del JCI 6 y tres jueces de refuerzo y otros seis de la Sección 4ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Estos son los agraciados:

Audiencia Nacional. JCI 6



Manuel García Castellón. Juez instructor Kitchen

- **Manuel García Castellón.** Tras pasar 17 años como juez de enlace en Francia e Italia, se reincorporó como Juez titular en el 2017. Miembro de la APM. Sin pena ni gloria se jubiló forzosamente en septiembre 2024. Durante su instrucción **ha rechazado cualquier intento de que María Dolores de Cospedal, ex DG del Partido Popular, acabará en el banquillo de los acusados.** [Aquí se puede consultar su biografía no oficial.](#)
- **Diego De Egea Torrón** Juez de refuerzo entre 2017-2018. Miembro de la APM. Jubilado voluntariamente en 2025. Sus actuaciones se vieron envueltas en varias polémicas que sitúan a los fiscales en el origen de las mismas por considerar que no su posición no fue lo dura que debía haber sido con Villarejo y otros acusados. El hecho cierto es que, sin esperar a que le fuera o no renovada su comisión, dejó el JCI para incorporarse a otro destino.
- **Alejandro Abascal Junquera.** Tras un breve periodo de 2 años (2008-2010) ejerciendo de juez en Arenas de San Pedro (Ávila) es destinado en servicios especiales como jefe sección del Servicio de Personal del CGPJ (2010-2015). Su salida coincide con su nombramiento como juez de refuerzo en el JCI6 mientras fue su titular interino Eloy Velasco. **Tras varias idas y venidas volvió de nuevo como juez de refuerzo entre 2019-2020.** Ha sido miembro de la Comisión Ejecutiva de la APM. En la actualidad, con el apoyo del PP, fue elegido Vocal del CGPJ. [Aquí se puede consultar su biografía no oficial.](#)

- **Joaquín Gadea Francés.** Primero fue nombrado como juez de asistencia y poco tiempo después, sustituyendo a Abascal, fue nombrado juez refuerzo entre 2020-2024. **Ha sido miembro de la Comisión Ejecutiva de la APM.** Desde septiembre 2025 se encuentra en servicios especiales como asesor en el proyecto STAR, que desarrolla el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD), perteneciente al Grupo Banco Mundial (WBG) y a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNOCD). Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD) (Washington DC). [Aquí se puede consultar su biografía no oficial.](#)

Audiencia Nacional. Sala Penal. Sección 4

Teresa Palacios Criado (65 años). Promoción 1984. Desde 1996 está destinada en la Audiencia Nacional, primero como titular del JCI3 y desde 2006 en la Sala de lo Penal. En 2025 fue nombrada presidenta de esta sección 4. Por turno de reparto fue designada Presidenta del Tribunal que juzgará Kitchen y posteriormente Ponente. Miembro de la APM que fundó y presidió su padre **Diego Palacios Luque.** [Amiga personal de Ángeles Muñoz Uriol, alcaldesa de Marbella.](#)

Caso Gescartera. Como titular del JCI3 de la AN instruyó esta causa que ha sido uno de los casos de corrupción más relevante vinculado al PP durante el gobierno de Aznar. No se le ocurrió nada mejor que en plena instrucción conceder una entrevista a **El Día de Córdoba** (2002) en la que, entre otras cosas, opinó sobre el Caso Filesa y elogió la posición del gobierno de Aznar en Gescartera. Tras una denuncia al CGPJ remitió sus declaraciones a la Comisión Disciplinaria que por **3 votos a favor (Adolfo Prego, Faustino Gutiérrez-Alviz y Agustín Azparre) y 2 en contra (Fernando Salinas y Félix Pantola), fue sobreseída** ya que, según el entonces portavoz del Consejo, **Enrique López** “las declaraciones reflejadas en la entrevista no se corresponden con lo expresado realmente por la juez”. La entrevista no había sido grabada.

También fue muy discutida línea roja que estableció para que tanto **Enrique Giménez-Reyna como Pilar Valiente**, que eran respectivamente secretario de Estado de Hacienda y presidenta de la CNMV fueran finalmente investigados.

Sentencias:

Destacamos algunas de ellas:

- **Caso Gürtel.** El 15 de marzo 2012 fue Ponente en los autos de la Sección 4ª de la Audiencia Nacional en el recurso de apelación de la fiscalía contra el auto del juez Pedreira (TSJM) por el que sobreseía provisionalmente al ex Tesorero del PP Luis Bárcenas, al diputado Jesús Merino y al ex eurodiputado Ricardo Galeote. El auto de Pedreira fue declarado nulo por carecer de competencia.
- **Caso Gürtel.** Recusaciones de los jueces Concepción Espejel Enrique López. El 30 de octubre de 2015, se aceptó la recusación de estos dos magistrados de la Audiencia Nacional como miembros del tribunal que debería juzgar el caso Gürtel, por su cercanía al Partido Popular.
- **Caso Ausbanc.** Actuando como ponente resultaron condenados, entre otros, el SG de Manos Limpias **Miguel Bernard Remón y Luis Pineda Salido**
- **Caso Tarjetas Black de Caja Madrid.** Actuando como ponente resultaron condenados, entre otros, **Miguel Blesa de la Parra y Rodrigo de Rato Figaredo.**
- **Caso César Strawberry.** Por unos tuits, César Strawberry había sido acusado por la fiscalía de enaltecimiento del terrorismo, vejación a las víctimas del terrorismo e injurias a la corona. El juez José de la Mata había archivado la causa, pero la fiscalía recurrió y, el 10 de diciembre de 2015, la Sección 4 Sala de lo Penal –formada por Juan Francisco Martel, Ángela Murillo y **Teresa Palacios**– ordenó que se celebrara el juicio por el delito de enaltecimiento del terrorismo y vejación a las víctimas en relación con varios mensajes publicados en Twitter. Finalmente, tras primero ser absuelto por la Sección 1

de la Audiencia Provincial y después condenado por el Tribunal Supremo con Manuel Marchena como Ponente, **el Tribunal Constitucional por 11 votos a favor y 1 en contra anuló la sentencia.**

- **Caso Casandra.** A raíz de una de las redadas de la Operación Araña del Servicio de Información de la Guardia Civil, se denunció a la tuitera Casandra Vera por injurias a las víctimas del terrorismo por unos chistes en Twitter sobre el atentado al jefe de gobierno de la dictadura franquista Carrero Blanco. El 29 de marzo de 2017, la tuitera fue condenada por Audiencia Nacional, al considerar que los 13 tuits publicados entre 2013 y 2016 constituían desprecio, deshonra y burla a las víctimas del terrorismo y a sus familias. El tribunal, formado **por Martel Rivero** –ponente–, **Teresa Palacios** y Carmen Paloma González, le impuso un año de prisión y siete años de inhabilitación absoluta por humillación a las víctimas y enaltecimiento del terrorismo. **El 1 de marzo de 2018 el Tribunal Supremo revocó su condena.**
- **Caso Gaza.** Víctimas de los ataques de Israel a la franja de Gaza durante la segunda intifada habían puesto una demanda para que se investigasen las violaciones del derecho internacional de Israel. El juez instructor del caso era **Fernando Andreu**, que apreció presuntos delitos de crímenes de guerra en siete militares israelíes. La Sección 4 de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó un auto archivando la causa el 30 de junio de 2009.
- **Caso La Insurgencia.** A finales de 2016, la Policía Nacional desarrolló una operación de ámbito nacional contra los músicos de La Insurgencia, por supuestos delitos de enaltecimiento del terrorismo, contra las instituciones del Estado y asociación ilícita. El 2 de noviembre, se abrió un juicio contra doce de los trece investigados, de entre 18 y 27 años (el otro era menor de edad), por enaltecimiento del terrorismo. Fueron citados a declarar en la Audiencia Nacional el día 17 del mismo mes los integrantes del colectivo, conocidos por los nombres artísticos de Pipe Díaz, Shahid (anteriormente Saúl Zaitsev), iNessa, Oliver Botana, Sine ML, Lokutor, AK Elgio, Gorka Likor K, Komulet, Nito Rukely, Iván Leszno, Eshôj Ekime y Kraven Molotov. El fiscal José Perals pidió para ellos dos años y un día de cárcel, el pago de una multa de 4800 euros, la inhabilitación absoluta por nueve años, la retirada del derecho de sufragio pasivo y la retirada de los vídeos de su canal en YouTube.^{25 26 23} Finalmente, los doce acusados fueron condenados a dos años y un día de prisión, multa de 4800 euros y nueve años de inhabilitación absoluta. **Votaron a favor de la condena las juezas Teresa Palacios y Carmen Paloma González Pastor con el voto en contra de Ángela Murillo, que creía que solo tenían afán de notoriedad**

Javier Mariano Ballesteros Rivero (64 años). Promoción 1988. Desde 2023 se encuentra en comisión de servicio en sustitución de **Juan Carlos Campo**, magistrado del Tribunal Constitucional. **Ha sido durante varios años miembro de la Comisión Ejecutiva de la APM.** Estando destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Las Palmas de Gran Canaria su nombre apareció en varios medios de comunicación por su no incorporación al servicio militar obligatorio tras alegar que como juez ejercía “**funciones de interés nacional**”. Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) suspendió cautelarmente su incorporación al servicio militar. Desde 2020 hasta su incorporación en el 2023 a la AN se encontraba en servicios especiales por haber sido nombrado **inspector delegado de servicios** por méritos acreditados. **Compañero de promoción de Celso Rodríguez Padrón**, actual Pte. del TSJM, cualificado activista de la APM y Secretario General del CGPJ (1999-2013)

Francisca Ramis Roselló. Desde 2024 por concurso forma parte de esta Sección 4. Fue una de las firmantes de auto que aceptaba o denegaba las pruebas solicitadas por las acusaciones y defensa.

Juan Francisco Martel Rivero (66 años). Promoción 1986. En su día fue designado Ponente hasta que se han dado cuenta que se **jubilaba voluntariamente el próximo 4 de mayo, es decir un mes después de comenzar el juicio**

En el **Caso Gürtel** el 30 de octubre de 2015, el Pleno de la Sala de lo Penal aceptó la recusación por su cercanía al Partido Popular de los magistrados **Concepción Espejel** y **Enrique López** como miembros del tribunal que debería juzgar el caso Gürtel, **En ambos casos, Martel Rivero votó en contra de las recusaciones.**

Entre sus sentencias colegiadas destacan las siguientes, además de los ya citadas referidas a la jueza Palacios (**Caso César Strawberry** y **Caso Casandra del que fue Ponente**).

- **Caso Alcaraz contra Zapatero.** En marzo de 2009, junto a los magistrados Ángela Murillo, y Carmen Paloma González absolvieron del delito de injurias a Francisco José Alcaraz, expresidente de la Asociación Víctimas del Terrorismo, tras acusar al presidente del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero de ser "cómplice de ETA", de "preparar comunicados de la banda" y de "permitir y fomentar" su chantaje.
- **Caso Gaza. Ponente.** Víctimas de los ataques de Israel a la franja de Gaza durante la segunda intifada habían puesto una demanda para que se investigasen las violaciones del derecho internacional de Israel. El juez instructor del caso era **Fernando Andreu**, que apreció presuntos delitos de crímenes de guerra en siete militares israelíes. La Sección 4 de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó un auto archivando la causa el 30 de junio de 2009.

Ángela Murillo Bordallo. Jubilada forzosa en septiembre 2024. Por turno de reparto fue designada Pta. del Tribunal hasta su sustitución por Teresa Palacios. Fallecida el pasado 13 de febrero.

Fermín Echarri Cai. Por concurso interno, desde abril 2025 forma parte de la Sección 3. Ha participado en un buen número de resoluciones relacionadas con la causa.

Como resumen de estos nueve años desde que se iniciara la causa resulta llamativo:

1. **La abrumadora presencia tanto en la instrucción como en el juicio de afiliados a la conservadora APM.** Este abultado número, se mire por donde se mire, **no es proporcional si analizamos los datos de afiliados y no afiliados entre jueces y magistrados** facilitados por el propio CGPJ el 27.06.24:



CERTIFICADO

Acto que se certifica:

De los datos que obran en el Servicio Central de Secretaría General, y una vez comprobadas las distintas relaciones de asociados inscritos en las Asociaciones Judiciales Profesionales, bajas y altas correspondientes, así como, las bases de datos de miembros de la Carrera Judicial.

CERTIFICO: Que el número de miembros en servicio activo de cada una de las asociaciones judiciales profesionales a 27 de junio de 2024 así como el de no asociados y los correspondientes porcentajes sobre el total de miembros de la Carrera Judicial en servicio activo, es el siguiente:

- Asociación Profesional de la Magistratura: asociados1.430 (25,90%)
- Asociación Francisco de Vitoria: a asociados 933 (16,90%)
- Jueces Para la Democracia: asociados434 (7,86%)
- Foro Judicial Independiente: asociados338 (6,12%)
- Agora Judicial: asociados14 (0,25%)
- Asociación Nacional de Jueces: asociados4 (0,07%)

- Total asociados3.153 (57,11%)
- No asociados2.368 (42,89%)

- Total miembros Carrera Judicial en servicio activo5.521
- Total miembros Carrera Judicial5.672

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, 27 de junio de 2024.

Estas cifras permitirían deducir que estar afiliado a la conservadora APM no tiene unos efectos neutrales. Por el contrario, se podría concluir que en algunos casos les ha podido “favorecer” en sus carreras profesionales, en particular, a la hora de seleccionar y ser seleccionados para formar parte de las cúpulas de las Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia y en el Tribunal Supremo.

En esta línea es muy significativo que en Kitchen cuatro de sus magistrados que han instruido o vayan a formar parte del Tribunal magistrados sean miembros de la conservadora APM y dos hayan formado parte de su Comisión Ejecutiva Nacional. Brillan con luz propia **Alejandro Abascal** que en la actualidad es uno de los Vocales del CGPJ (a propuesta del PP) y **Joaquín Gadea** que se encuentra en servicios especiales en EE.UU. Ambos, desde su paso por el JCI6, han visto muy mejorada su posición dentro de la carrera judicial y no solo sus retribuciones.

2. El hecho de durante los más de 8 años que han transcurrido desde que se abrieran las DP 96/17 se hayan ido adoptando decisiones en el JCI6 que han podido dilatar en el tiempo la causa y han favorecido que los entonces máximos responsables del PP (**Rajoy y Cospedal**) solo sean llamados a declarar como testigos en el juicio.

En cualquier caso, a pesar de los pesares, dado lo documentado que están los escritos de acusación sobre los delitos presuntamente cometidos por los acusados, sería muy comprometido para el Tribunal que las condenas que se solicitan se vieran sensiblemente rebajadas.

II Parte: Los acusados